

HUSSERL, Edmund: *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Libro segundo: Investigaciones fenomenológicas sobre la constitución*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, traducción de Antonio Zirión, 1997, 520 pp.

La labor traductora y editorial de Antonio Zirión Quijano desde el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Autónoma de México<sup>1</sup>, produce un nuevo fruto con esta notable edición, largamente esperada, del segundo volumen de las *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* de Husserl<sup>2</sup>. Nos anuncia, asimismo, la próxima publicación de la traducción del tercer y último volumen de esta obra, comúnmente conocida como *Ideas*.

Superando por su envergadura las traducciones y ediciones anteriores a su cargo, Antonio Zirión ofrece una edición crítica en la que se aprecia la estricta observancia de la edición canónica de la *Husserliana* —por lo que incluye íntegramente la introducción de la editora alemana, Marly Biemel, así como los “Anexos”. El recurso de colocar al margen entre diagonales la paginación de esta última edición, le permite conservar las referencias del “Apéndice crítico” de M. Biemel. De éste, Zirión incluye las anotaciones “Sobre la conformación del texto” (pp. 455-459) y la mayor parte de las

---

<sup>1</sup> En efecto, Antonio Zirión no solamente ha iniciado la loable y titánica labor de traducciones y ediciones críticas de la obra de Edmund Husserl, en el Instituto de Estudios Filosóficos de la UNAM, como *Las conferencias de París. Introducción a la fenomenología trascendental* (1988), y *El artículo de la Encyclopaedia Britannica*, seguido de la versión de Ch. V. Salmon publicada por la *Enciclopedia* y del ensayo “El artículo de la *Encyclopaedia Britannica* de Husserl y las anotaciones de Heidegger al mismo” de Walter Biemel (1990), sino que promueve desde hace varios años un ambicioso proyecto de publicación intercontinental de un *Glosario-guía para traducir a Husserl*. Éste aspira superar el intento original de Dorion Cairns (*Phaenomenologica*, 19), y puede visitarse en la WWW de Internet (<http://www.filosoficas.unam.mx/~gth/gthi.html>), donde contribuciones y aportes son posibles. Otras obras de Husserl anteriormente traducidas y publicadas por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM son *Meditaciones cartesianas* (1941), *Lógica formal y lógica trascendental. Ensayo de una crítica de la razón lógica* (1962) y *Experiencia y juicio. Investigaciones acerca de la genealogía de la lógica* (1980).

<sup>2</sup> En efecto, el texto comentado apareció por primera vez en edición póstuma hace cuarenta y cuatro años a cargo de Marly Biemel de los Archivos Husserl de Lovaina, Bélgica, bajo el título de *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Zweites Buch: Phänomenologische Untersuchungen zur Konstitution, Husserliana. Edmund Husserl Gesammelte Werke*, Band IV, La Haya: Martinus Nijhoff, 1952. Se trata, pues, de una de las primeras ediciones (IV volumen) de la *Husserliana* (de ahora en ade-

“Notas críticas” (pp. 461-493). No incluye, en cambio, el cuadro sinóptico de la edición alemana en donde se señalan los manuscritos que sirven de base a la edición. La novedad, respecto de la edición crítica alemana y de interés para el lector erudito e investigador hispano hablante, es que añade al final del “Apéndice crítico” un amplio “Glosario” (pp. 495-512) en el que consigna, en una primera columna, el término alemán, en la segunda la traducción ofrecida por Zirión en este tomo (al que nos referiremos en adelante como *Ideas II*) y, en la tercera, la traducción respectiva ofrecida por José Gaos en su antigua traducción del libro primero de las *Ideas*<sup>3</sup>. Al final de su presentación, el traductor incluye una “Advertencia sobre la traducción” (pp. 10-17) en la que, recurriendo a ciertos ejemplos de términos alemanes sinónimos de raíces germanas y latinas, pero que técnicamente comportan una diferencia semántica en el texto de Husserl, señala los criterios que guían la traducción y las opciones aplicadas, como el acudir al uso de cursivas (por ejemplo, al traducir *Gegenstand* y derivados por “objeto”, etc. y *Objekt* y derivados por “objeto”, etc.). Zirión nos advierte haber tenido permanentemente en cuenta la versión de Gaos, incluso en el título, aun en contra de sus preferencias (p. 11). Sin embargo, no ha podido evitar discrepancias que consigna de modo apropiado para orientar al lector. El traductor también señala haber tomado en consideración las versiones existentes en inglés (1989), francés (1982) e italiano (1965).

Marly Biemel, en su introducción a la edición crítica de *Ideen II* (*Hua IV*) traducida aquí (*Ideas II*), refiere brevemente la historia y el plan del primer proyecto de la obra. Ésta debía incluir tres libros, como Husserl mismo señala en su introducción al primer y único libro publicado en 1913 (*Ideas I*). En éste mismo, como su subtítulo lo indica (*Introducción general a la fenomenología*), dedicado a consideraciones metodológicas fundamentales (entre las que se halla la exposición detallada de la reducción fenomenológica), plantea una primera aproximación al análisis de la conciencia pura y a los problemas de la razón. Husserl anuncia en dicha introducción un segundo

---

lante *Hua*), que ya cuenta con treinta volúmenes. El manuscrito original, empero, fue terminado por Husserl ochenta y cuatro años antes de la edición que comentamos, en 1912, el mismo año en que él completara el manuscrito del primer volumen de las *Ideas*, y que publicara en el primer tomo del *Jahrbuch für phänomenologische Philosophie*, con el título *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und philosophischen Philosophie, Erstes Buch: Allgemeine Einführung in die Phänomenologie*, Halle: Max Niemeyer, 1913.

<sup>3</sup> Es notorio el destino divergente de dos manuscritos contemporáneos (1912), uno publicado en 1913 y el otro póstumamente en 1952. Más notoria es la distancia temporal entre sus traducciones, la primera a cargo de José Gaos y publicada por el Fondo de Cultura Económica, México, en 1949 (2a. ed., 1962; 3a. ed., 1986), y la segunda, la del texto ahora comentado, cuarenta y ocho años después de la primera edición de Gaos. Nos referiremos en adelante a esta versión de Gaos como *Ideas I*.

libro en el que tratará “a fondo algunos grupos de problemas” que consisten en señalar la vinculación de “la fenomenología con las ciencias físicas de la naturaleza, con la psicología y las ciencias del espíritu, pero, por otra parte, también con todas las ciencias aprióricas”<sup>4</sup>. Tenía en mente dividir este segundo libro en dos secciones: a) *análisis* (en la que se hallaría precisamente descrita la vinculación anunciada anteriormente), y b) *consideraciones de teoría de la ciencia*. El anuncio se sustentaba en un manuscrito que escribió íntegramente en 1912, y que contenía ambas secciones desarrolladas. Asimismo, el tercer libro anunciado en la introducción de *Ideas I* debía estar “dedicado a la idea de la filosofía”, en el sentido de “filosofía primera”, como “condición previa para toda metafísica y restante filosofía —‘que pueda presentarse como ciencia’”<sup>5</sup>. Es ya conocido —M. Biemel analiza los detalles— que Husserl no tenía escrito manuscrito alguno correspondiente a este último en dicha época, aunque nunca perdió de vista el proyecto. En efecto, él retoma el hilo conductor del tema de la “idea de la filosofía” como “filosofía primera” en múltiples lecciones y textos posteriores<sup>6</sup>.

Sin embargo, la edición del segundo y tercer tomo de las *Ideas* no correspondió exactamente al anuncio que Husserl hiciera en su introducción a *Ideas I*. En efecto, la primera sección del segundo libro anunciada como “Análisis” termina constituyendo propiamente el *Libro II* de las *Ideas*, el que aquí comentamos, con el título *Análisis fenomenológicos sobre la constitución*. En cambio, la segunda sección anunciada como “Teoría de la ciencia”, también perteneciente al manuscrito original de 1912, fue publicado por Marly Biemel en 1952 sin alteraciones —excepto por las divisiones en capítulos introducidas por Ludwig Landgrebe— como el *Libro III* de las *Ideas*, con el título de *La fenomenología y los fundamentos de las ciencias* (*Hua V*). Dicho cambio fue introducido por el mismo Husserl quien, como dice M. Biemel, pronto empezó a referirse a este texto ya no como “la segunda parte del segundo libro”, sino como el “tercer libro” de la obra *Ideas*.

<sup>4</sup> Husserl, E., *Ideas I*, p. 11.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 11-12.

<sup>6</sup> Cabe mencionar como desarrollos de este tema los siguientes trabajos: las lecciones que dictara Husserl en Londres en junio de 1922, “Método fenomenológico y filosofía fenomenológica” (Ms. M II 3a, 3b); los manuscritos de investigación preparatorios del curso “Introducción a la filosofía” de 1922-1923 (Ms. F I 29 y M I 2 II - F I 29 II), titulados “Meditaciones preliminares sobre la idea de la filosofía” (Ms. B I 37) y “Fenomenología y teoría del conocimiento” (Ms. B IV 2), así como el mismo curso señalado; el curso de 1923-1924, *Filosofía primera* (*Hua VII* y *Hua VIII*), las *Conferencias de París* (1929) y su posterior desarrollo, *Meditaciones cartesianas* (1931); por último, otros pasajes en torno al problema de la “crítica trascendental de la experiencia” —exigida por la puesta en marcha de la “filosofía primera”— en *Lógica formal y lógica trascendental* (1929) y en el “Epílogo” a *Ideen I* de 1930.

En cuanto al *Libro II*, publicado por M. Biemel en *Hua IV*, y traducido por primera vez aquí por Zirión, si bien tiene como base la primera sección del manuscrito de 1912, éste fue repetidamente retocado hasta casi 1928. Las razones de esta reelaboración se pueden encontrar en la profunda transformación que empieza a sufrir el programa fenomenológico husserliano desde ese período, cambio ya notoriamente visible desde comienzos de la década del veinte, y que es conocido como el desarrollo de la *fenomenología genética*. Los problemas “constitutivos” están en íntima vinculación con la paulatina evolución en la concepción de la *intencionalidad*, tema central de la fenomenología. Ésta deja lentamente de ser considerada como mera característica de ciertas vivencias de la conciencia (*actos* o vivencias intencionales) en oposición a otras, como sentimientos o sensaciones que se prestan a ser “informadas” en tanto meros “contenidos primarios” (“μορφή intencional” *versus* “ύλη sensible”), para constituirse propiamente en la “estructura universal” de toda la vida del sujeto, desde los estratos genéticos pasivos (asociativos, diríamos *pre-concientes*, *pre-egológicos* y *pre-objetivantes*) hasta los estratos genéticos activos, de la vida racional práctica, teórica y moral (libre y responsable)<sup>7</sup>.

El manuscrito original de 1912 del texto que comentamos contenía una exposición muy apretada de la “constitución de la naturaleza intuitiva-sensorial y en conexión inmediata con ella la de cuerpo y alma” (p. 22), que en la versión que comentamos se transforman en la primera y segunda sección del texto (“La constitución de la naturaleza material,” pp. 31-122; y “La constitución de la naturaleza animal”, pp. 125-213, respectivamente). Luego examinaba las ciencias correspondientes a dichas objetividades, las que, a su vez, se hallaban fundadas por las ciencias aprióricas. En última instancia, el conjunto debía ser dilucidado por la fenomenología. Pero Husserl retomó y modificó el texto en 1915, modificación que fue transcrita en 1916 por la asistente de Husserl, Edith Stein, de la versión taquigráfica inicial —tomando en consideración el manuscrito original de 1912. Edith Stein volvió a copiar este manuscrito en 1918, incorporando bajo órdenes de Husserl múltiples manuscritos distintos que éste redactara entre 1914 y 1917, modificándose significativamente el conjunto. Lo más notorio de esta modificación la acota el mismo Husserl: “[es] un resultado importante de nuestra consideración, que la *natu-*

<sup>7</sup> Cf. Bernet, R., “¿Una intencionalidad sin sujeto ni objeto?”, en: Rizo-Patrón de Lerner, R., *El pensamiento de Husserl en la reflexión filosófica contemporánea*, Lima: IRA/PUCP, 1993, pp. 151-180. También respecto de la extensión de la problemática intencional-constitutiva a toda la vida del sujeto, desde los estratos pasivos primarios a los estratos activos más elevados de la vida racional, cf. *Meditaciones cartesianas*, por ejemplo §§ 34-39.

raleza' y el 'cuerpo', en su entrelazamiento con éste también el *alma*, se constituyen en *correferencia unos a otros*, a la vez que unos con otros"<sup>8</sup>. La tercera sección de *Ideas II* ("La constitución del mundo espiritual", pp. 218-351) tuvo como base un texto escrito en 1913 que Edith Stein recién incorporó en su copia de 1918. En 1924 Husserl incorpora anotaciones y modificaciones a esta tercera sección. Ludwig Landgrebe, quien deviene asistente de Husserl en 1924-1925, realiza una copia tipográfica de la última versión transcrita de Stein, en la que añade las modificaciones de 1924 a la tercera sección y otros textos suplementarios. Él, pues, incluyó los anexos suplementarios, que son textos paralelos o complementarios a las *Ideas* o bien versiones preliminares de los textos. Pero la versión de Landgrebe se vio a su vez enriquecida con múltiples correcciones y complementos que Husserl siguió añadiendo entre 1924-1928, los que fueron transcritos póstumamente por Stephan Strasser, en los Archivos Husserl de Lovaina. La versión de Marly Biemel, en consecuencia, se basa en la copia de Landgrebe, "la más tardía y la más completa" (p. 25), incorporando las transcripciones últimas del profesor Strasser. La edición de M. Biemel, sobre la que se realiza la traducción de Zirión, es pues un cuidadoso trabajo crítico de restitución de un texto que Husserl dudó en publicar en vida.

En efecto, este texto de una indudable importancia para la interpretación de la fenomenología, y contemporáneo con el conocido como *Ideas I* publicado en 1913, permaneció en el anonimato con consecuencias negativas para la recepción de la fenomenología de Husserl. Ambos libros de las *Ideas* debían ser publicados simultáneamente, por su carácter complementario. Por su carácter introductorio y metodológico, *Ideas I* no menciona numerosos temas que habrían evitado que prospere la imagen unilateral y distorsionada del programa fenomenológico trascendental como el de un idealismo trascendental que revivía un cartesianismo solipsista, imagen que —a pesar de estar familiarizado con el texto de *Ideas II*— Heidegger es uno de los principales en promover desde sus cursos de Marburgo<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Cf. Husserl, E., *Ideen III (Hua V)*, o.c., Anexo I, § 4, "La conexión de la psyche y del organismo animado".

<sup>9</sup> Cf. el somero examen crítico de *Ideen I* realizado por Heidegger, así como sus referencias críticas al manuscrito de *Ideen II* que Husserl le hiciera llegar en 1925, en *Prolegomena zur Geschichte des Zeitbegriffs* (1925), Frankfurt: Klostermann, 1979, especialmente §§ 11-13. En ellos Heidegger —bajo el rubro de la "indistinción" fenomenológica del "sentido de ser" involucrado en la determinación del "ser de la conciencia"— asimila muy apresuradamente la concepción husserliana del *ego* a la subjetividad cartesiana desde la *inspectio sui* sobre las experiencias vividas y al dualismo y paralelismo alma-cuerpo. En toda esta interpretación, es notoria la total distorsión en la comprensión heideggeriana del concepto fenomenológico fundamental de *constitución*. Heidegger, al notar el supuesto "progreso" que significa el manuscrito del segundo libro de las *Ideas* respecto del primero

En la primera sección de *Ideas II* Husserl introduce temas como los del rol de la corporeidad en la constitución de la naturaleza material, o la relación de los objetos sensibles (*aistheta*) con el cuerpo estético, experimentante, desarrollando análisis ya presentes desde las lecciones de 1907 sobre la “constitución del espacio y de la cosa espacial”, y el rol de la intersubjetividad en los estratos adicionales superiores de la constitución, como la de la llamada “naturaleza *objetiva*”.

En la segunda sección, por ejemplo, además del concepto de “yo puro” como “polo-yo”, que en *Ideas I* Husserl describe como un yo idéntico, atemporal, dado de modo “adecuado”, de “corporeidad indeterminada (o de ninguna)” y de “personalidad indeterminada”, se ve al *ego* sobre el transfondo de una “historia sedimentada” que lo constituye como “yo real” o “yo hombre” (cf. pp. 144 ss). Por otro lado, Husserl analiza la íntima relación y unidad en el hombre de su dimensión “natural”, corpórea y anímica, como portadora de sensaciones localizadas, el cuerpo como órgano de la voluntad y del movimiento libre, y el tema de la misma constitución del *cuerpo* animado como una *cosa* material distinta de la mera *cosa física material*, en la medida que aquél aparece como “centro de orientación” y de un nexo causal que se da paralelamente al nexo libremente motivado por la voluntad (cf. pp. 183-203). El tema de la intersubjetividad vuelve a aflorar en esta segunda sección cuando se trata de la “constitución de la realidad anímica” (tanto animal como humana) a través de las vivencias empáticas.

En la tercera sección, titulada “Constitución del mundo espiritual”, Husserl opone la actitud naturalista (científico-natural) y la actitud personalista. La primera nos enfrenta a la naturaleza física, corpórea y anímica, en la que se incluye nuestra propia naturaleza como *hombres*, naturaleza que es correlato de todas las “ciencias referidas al mundo” (p. 255) y que, por ende, se presenta bajo la modalidad de mundo “objetivo”. La actitud personalista, en cambio, nos enfrenta a un mundo de interrelaciones *personales*, en el que se constituyen “objetividades peculiares de nivel superior”, o el “mundo del espíritu como mundo de la comunidad intersubjetiva”. Pero Husserl observa cómo en la actitud personalista *precisamente también se constituye* el llamado “mundo objetivo” o “naturaleza física y anímica”, en el que nos incluimos

---

publicado, parece incluso atribuirse cierto mérito en dicho cambio: “Permítanme decir que Husserl es conciente de mis objeciones a partir de mis lecciones en Friburgo así como aquí en Marburgo y a partir de conversaciones personales, y esencialmente está haciendo concesiones frente a ellas, de tal modo que mi crítica no se aplica más en su plenitud incisiva. Pero no se trata de criticar por criticar, sino de criticar con el objeto de abrir los temas y aportar entendimiento. Casi va sin decir que aún hoy día me considero un aprendiz en relación a Husserl” (§ 13, c, p. 168).

nosotros los hombres como realmente existentes, que es mero correlato de la actitud naturalista. Husserl señala la dificultad o la tensión que surge al comparar ambas actitudes y que él advierte parece conducirnos a un “círculo vicioso” (p. 256). Este tema está siempre presente, hasta en su última obra publicada, como la “paradoja esencial” de la subjetividad humana con la que nos confronta la investigación fenomenológica<sup>10</sup>: la de ser sujeto *para* el mundo y al mismo tiempo un objeto *en* el mundo. Lo más interesante de esta sección lo constituye los análisis —anticipación importante de la fenomenología genética ulterior— del yo que, más allá de su concepción como *ego* puro-polo y yo anímico-corpóreo, es abordado como un yo “espiritual-personal”. Éste ha de ser entendido no meramente como sujeto a leyes causales, sino fundamentalmente a la “motivación como ley fundamental de la vida espiritual”. La unidad comprensiva entre cuerpo y espíritu es asimismo subrayada. El “yo personal”, claramente caracterizado en la cuarta meditación de las *Meditaciones cartesianas* de 1929, aparece aquí ya como sujeto de capacidades, motivaciones, habitualidades, disposiciones, convicciones, intereses, deseos, no solamente de actividades sino de afecciones pasivas estimuladas por sus entornos mundanos, sociales y naturales (pp. 212-213, 310-311), es decir, como remitiendo a la unidad de una historia de experiencias sedimentadas. Este yo personal bajo ningún modo es dado de modo “adecuado” (como señalará Husserl en un manuscrito posterior, el A VI 21, p. 21). No habrá contradicción entre el yo puro y el personal, pues “el yo puro yace también incluido en el yo personal, cada acto *cogito* del yo personal es un acto del yo puro” (*loc. cit.*).

Es de notar asimismo que el “mundo espiritual”, cuya constitución es trabajada en esta tercera sección de *Ideen II*, como dirá también Manfred Sommer<sup>11</sup>, no es otra cosa que el “mundo de la vida”, tal como se da en el período husserliano de Gotinga. El “mundo de la vida”, en efecto, aparece aquí como “mundo espiritual”, “mundo personal”, o “mundo circundante comunicativo”. Como observa Sommer, el “mundo de la vida” en esta concepción temprana manifiesta una fuerte influencia de Dilthey no tan visible en la *Crisis*. Por ejemplo, bajo la influencia de Dilthey la noción de “mundo” —a través del cuerpo— encierra la estructura de la expresión (*Ausdruck*), y bajo la de Pfänder, la de “motivación”. Husserl así sostiene que la “expresión” es aquello que posibilita que el cuerpo, al ser “aprehendido por el otro, alcance un significado, un *significado espiritual*” (p. 331). En añadidura, “el ‘cuerpo expresivo’ —sostiene Sommer— en el ‘mundo espiritual’... es aquí en primer

<sup>10</sup> Cf. Husserl, E., *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, Barcelona: Crítica, 1991, especialmente § 53.

<sup>11</sup> Sommer, Manfred, “Introducción del editor”, en: Edmund Husserl, *Die Konstitution der geistigen Welt*, Hamburgo: Meiner, 1984 (sobre la base de *Hua IV*, §§ 48-64), p. xxix.

lugar el cuerpo del otro. El otro yo es la primera persona. Yo, que todavía no soy persona, aprehendo el cuerpo del otro en dos niveles: como parte constituyente de la realidad física y como 'expresión del espíritu'<sup>12</sup>. De igual modo, —de modo muy diltheyano— los objetos culturales, artísticos o manuales (“un vaso, una casa, una cuchara, etc.”) son abordados como expresiones que comportan un “significado espiritual”. Este mundo espiritual es también un mundo social, un “mundo circundante común a todos”, un mundo de un “espíritu comunitario”, una “comunidad espiritual” o un “mundo circundante del espíritu comunitario” (pp. 220-221, 227-228, 230-231, 237, 242 ss, 255). La “motivación”, que señalábamos hace un momento como ley fundamental del “mundo espiritual” —más allá de relaciones causales y fisicalistas— estimula, invita, apela a ciertos comportamientos del cuerpo. La respuesta a este estímulo *sui generis* no es de tipo orgánico ni nervioso, sino el “yo puedo” personal que abre los dominios de la *praxis* y de la reciprocidad, y es responsable del comercio entre las personas (pp. 264-265, 266-267, 275-276). Si hay algo sorprendente de este concepto temprano del “mundo de la vida”, en contraste con el concepto tardío de la época de Friburgo, es la curiosa ausencia de la *historia* al lado de la presencia de las ciencias del espíritu de estilo diltheyano, de su correlativa “comprensión” (*Verstehen*) y de su carácter fuertemente cultural. ¡Dilthey mismo jamás cercenó estas ciencias y la cultura de la historia! Por el otro lado, el mundo de la vida de Friburgo, en lugar de entrar en la historia a través de las ciencias del espíritu, lo hace criticando las ciencias naturales modernas, es decir, tanto la física matemática como la psicología<sup>13</sup>.

Una de las razones por las que Husserl no se animó a publicar *Ideas II* durante su vida es precisamente la insatisfacción que le causaba en él su tratamiento de la intersubjetividad —a pesar de haber trabajado intensamente en el manuscrito hasta 1928. En efecto, afirmaba no haber “encontrado en aquel momento una solución satisfactoria para el problema de la intersubjetividad”<sup>14</sup>. En todo caso, una razón fundamental que nos invita a leerlo y a trabajarlo es que, a diferencia de las escasas obras que publicó durante su vida, este texto carece de la forma programática e introductoria que caracteriza a aquéllas, las que por lo mismo resultan en algunos casos fatigosas y crípticas. En ellas, en efecto, los análisis fenomenológicos mismos son más anunciados

<sup>12</sup> *Loc. cit.*

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. xli. Cf. también Ricoeur, Paul, “Analyses et problèmes dans “Ideen II” de Husserl”, en: *Revue de Métaphysique et de Morale*, 56 (1951), pp. 357-394, y 57 (1952), pp. 1-16.

<sup>14</sup> Schütz, Alfred, “Edmund Husserl’s *Ideas*, Volume II”, en: *Philosophy and Phenomenological Research*, XIII, n.3 (1953), p. 395, citado por Zirión, en: Husserl, E., *Ideas II*, o.c., p. 6.

y esbozados que efectivamente realizados. En *Ideas II*, en cambio, Husserl de lleno se lanza a un análisis fenomenológico descriptivo de la constitución de la realidad. Su importancia es indudable en innumerables frentes.

Para terminar, quizás valga la pena señalar el impacto que tuvo esta obra en la posteridad. Luis Villoro —como consigna Zirión— afirmó que: “Aún sin publicar, el segundo tomo de *Ideas* irradió sus influencias. Filósofos de nuevas generaciones conocieron sus hallazgos, o por haber escuchado las lecciones del maestro o por haber tenido acceso a los manuscritos. Su impresión ha venido a desvelar una de las raíces de muchos motivos centrales del posterior existencialismo fenomenológico, tanto alemán como francés. No es poca la sorpresa del lector cuando, ojeando sus páginas, escucha la primera palabra de un lenguaje que creyó de últimas fechas”<sup>15</sup>.

Rosemary Rizo-Patrón  
Pontificia Universidad Católica del Perú

---

<sup>15</sup> Villoro, Luis, “La constitución de la realidad en la conciencia pura. (El segundo tomo de las *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologische Philosophie*, de Husserl)”, en: *Dianoia. Anuario de Filosofía*, México: UNAM-FCE, año V, n. 5, (1959), pp. 195-212; texto reproducido en: Villoro, Luis, *Estudios sobre Husserl*, México: UNAM, 1975, citado por Zirión, A., “Presentación”, en: *Ideas II*, p. 6. Cabe señalar con Zirión que no solamente Heidegger citó *Ideas II* en su *Ser y tiempo* (1926) (§ 10, nota 1), sino que fue ampliamente estudiado por Maurice Merleau-Ponty en los Archivos Husserl de Lovaina, de quien refieren los traductores de la edición inglesa que su estudio significó para él “una experiencia casi voluptuosa”. Cf. Rojcewicz, Richard y André Schuwer, “Translator’s Introduction”, en: Husserl, Edmund, *Ideas pertaining to a pure Phenomenology and to a phenomenological Philosophy. Second Book: Studies in the Phenomenology of Constitution*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 1989, p. xvi, citado por Zirión, A., en: Husserl, E., *Ideas II*, o.c., p. 7.